



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal- Imtrac- Vigencia 2017

Introducción

La herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio:

El primero de ellos hace énfasis en la metodología del mapa de riesgos de corrupción. (ver anexo).

En el segundo componente, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas.

En el tercer componente la rendición de cuentas. Su inclusión en el plan se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones.

En el cuarto componente se abordan los elementos que deben integrar una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.

Para el año 2017 el Jefe de Control Interno del IMTRAC, en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por los artículos 73 al 76 de la Ley 1474 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2641 de 2012, Decreto 124 de enero 26 de 2016 ha implementado mecanismos y las Acciones Propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para este Organismo de Tránsito.

Con base a lo anterior se hace necesario el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cada uno de los cuatro componentes: Riesgos de Corrupción, Estrategia Anti trámites y Gobierno en Línea, Rendición de Cuentas y Mecanismos para mejorar el servicio y la atención al ciudadano.

Para desarrollar lo expuesto, el Jefe de Control Interno analizó la congruencia normativa y de gestión del control, a través de los instrumentos mencionados

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

en los puntos anteriores, mediante la revisión de cada una de las acciones formuladas en el mapa de riesgos de la vigencia 2016.

El avance del seguimiento a las acciones ejecutadas y documentadas, corresponde al reporte de los respectivos enlaces en cada proceso o de los funcionarios teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

El Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) ha definido acciones para implementar las políticas de desarrollo administrativo. Estas acciones buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio de los ciudadanos, a través de una administración eficiente y eficaz que brinde confianza a la ciudadanía.

Teniendo en cuenta los componentes que se desarrollan en cumplimiento del plan anticorrupción, el presente documento establece las estrategias planeadas para cada uno de estos: 1. *Estrategia anticorrupción*: mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la entidad con base en el mapa de riesgos por procesos existente, ajustando la metodología a los lineamientos definidos por el gobierno nacional. 2. *Estrategia anti trámites*: este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios identificados de acuerdo con los lineamientos impartidos por el DAFP. 3. *Estrategia de rendición de cuentas*: este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación con los usuarios, mediante la presentación de los resultados de la gestión de la entidad. 4. *Estrategia de participación ciudadana*: este componente reúne los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, a través de los cuales el Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal genera un diálogo permanente con la ciudadanía. 5. *Mecanismos de control para mejorar la atención al ciudadano*: Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta el IMTRAC.

Primer Componente: Metodología Para La Identificación De Riesgos De Corrupción Y Acciones Para Su Manejo

Funcionario	Riesgo	Observaciones/Recomendaciones /Sugerencias
Director	Concentración de autoridad o exceso de poder. Extralimitación de funciones. Amiguismo y clientelismo.	Audiencias Públicas-Rendición de cuentas Establecer veedurías ciudadanas

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

<p>Secretario Auxiliar Administrativo</p>	<p>Exceso de trabajo, concentración de funciones Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a personas específicas. Cobro por realización de trámites</p>	<p>Capacitaciones virtuales y presenciales de reinducción</p>
<p>Coordinador de Matriculas y Proyectos</p>	<p>Deficiencias en el manejo documental y de archivo. No contar con los elementos suficientes y espacios adecuados Operatividad el comité de archivo</p>	<p>Según análisis de resultado de este riesgo, se indica que se presentaron PQRs, Derechos de petición o demás solicitudes de parte de los usuarios en cuanto a demoras en la entrega de folder, se sugiere reevaluar este indicador teniendo en cuenta las solicitudes, las PQRs, los derechos de petición y demás peticiones presentadas por la comunidad. Se reitera la sugerencia de gestionar la capacitación que se tiene prevista realizar en gestión Documental y aplicar el Código de ética. Normalizar los procedimientos de conservación de documentación y aplicar las TRD</p>
<p>Tesorero- Pagador</p>	<p>Aplicación de software y hardware contable, Desarrollo contable y presupuestal Aprobación de trámites, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>	<p>Necesidad de implementar un aplicativo de gestión de acuerdo a las TICS. Actualizar y consolidar el mapa de riesgos de esta dependencia con la participación de los funcionarios involucrados</p>

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1

Jefe de Movilidad y Seguridad Vial	Deficiencias en el manejo documental y de archivo de accidentes de tránsito. Soportes que avalen registros de multas por infracciones de tránsito por el jefe de área, identificados al momento de su ocurrencia.	Verificación de documentación de accidentes de tránsito y validez de multas por los mismos. Digitar oportunamente en la plataforma HQ- RUNT la ocurrencia diaria o no de accidentes en la jurisdicción del municipio de Corozal
Guardas de Tránsito	Registro inadecuado de comparendos que puede llevar a inexactitud en los datos	Realizar por parte del Jefe de Movilidad y Seguridad Vial y Jefe de Control Interno los seguimientos correspondientes al reporte de las infracciones de tránsito, con lo cual se contribuye a la disminución de la posibilidad de materialización del riesgo y a garantizar razonablemente la confiabilidad de los datos buscando mitigar posibles situaciones de corrupción
Jefe de Control Interno	Esta dependencia debe realizar auditorías y Seguimientos, permanentes a todos los empleados	Realizar las asesorías y recomendaciones oportunas a cada empleado.

Segundo Componente: Estrategia Anti trámites:

Facilitar el acceso a los servicios que brinda el IMTRAC. simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Organismo de Tránsito, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, durante una petición o cualquier trámite presentado ante el IMTRAC.

Revisar los requisitos y documentos de los trámites en cada uno de los procesos con el fin de establecer su transparencia.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Estudiar e Identificar en cada proceso nuevos Riesgos de Corrupción que sean de su competencia y que su materialización pueda llegar a lesionar o hayan lesionado los intereses de la Entidad.

Examinar en cada uno de los procesos la coherencia y pertinencia de los indicadores con el riesgo formulado.

Se sugiere al Secretario Auxiliar Administrativo como responsable de la publicación de la información, elaborar documento y/o instructivo donde establezcan las políticas para el reporte de la información a publicar. Así mismo que se socialice ante todas las dependencias de la Administración

Tercer Componente: Rendición De Cuentas:

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Acogiéndose a ello el Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal debe realizar cada semestre audiencias públicas, para la rendición de cuentas a la ciudadanía que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano. En la cual debe incluir las etapas de planeación hasta la de control y evaluación.

Cuarto Componente: Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano:

A continuación se señalan los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

- Definir y difundir el portafolio de servicios al ciudadano de la entidad, esto se puede llevar a cabo Publicando en la Página Web y en las redes sociales
- información sobre planes, programas y proyectos a desarrollar, presupuesto, informes de gestión, actividades realizadas y noticias de interés para los servidores e instituciones públicas. Publicar en la página Web toda la información contractual y presupuestal del Instituto. Publicar en los diferentes medios de comunicación (virtuales, escritos o presenciales) información sobre las diferentes actividades desarrolladas por el Instituto en el cumplimiento de su misión, visión y política institucional. Implementar un plan de acción para la apertura y actualización de datos.
- Implementar y optimizar: - Procedimientos internos que soportan la entrega de trámites y servicios al ciudadano. - Procedimientos de

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



- atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con la normatividad.
- Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad.
- Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.
- Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre: - Derechos de los usuarios y medios para garantizarlos. - Descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad. - Tiempos de entrega de cada trámite o servicio. Horarios de atención.

Seguimiento Y Control: La Oficina de Control Interno de gestión realizará el seguimiento y verificación de la implementación de las estrategias de anticorrupción, de atención al ciudadano y control social, de las acciones y presentará informes periódicos al año. Este seguimiento incluye la auditoría al cumplimiento de las actividades y metas definidas en este documento y en los planes detallados de actividades, cronogramas y responsabilidades que de él se deriven.

Atentamente

EDUYN CUELLO QUIROZ

Jefe de control Interno IMTRAC

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



RESOLUCIÓN No. 0014 DE ENERO 06 DEL 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL IMTRAC VIGENCIA 2017”

El Director del **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL – IMTRAC**, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el acuerdo 045 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio de control interno en las Entidades y Organismos del Estado Que el Decreto Nacional 2145 de 1999 en su artículo 13 establece que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en Ejercicio del Autocontrol, documentar y aplicar todos los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente.

Que el Decreto reglamentario 1599 de 15 de mayo de 2005 por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 1000:2005 proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión, y la evaluación de las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y de la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Que el Decreto reglamentario 1599 de 15 de mayo de 2005 por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 1000:2005 dispone la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las Entidades, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad en el establecimiento del desarrollo del Sistema de Control Interno.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73 reglamentado por el decreto 2641 de 2012 establece: “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO. Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción, en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, la estrategia anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Que el artículo 76 de 2012, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, señala que cada entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia para recibir tramitar y resolver quejas sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica expidió el Decreto 124 de enero 26 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se debe publicar a más tardar el 31 de enero de cada año siguiendo la nueva metodología, por lo cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes para el presente año.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016, del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal – IMTRAC para la vigencia 2017, el cual forma parte integral de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2017 tiene carácter obligatorio en cuanto a su ejecución seguimiento y control por parte de TODOS los funcionarios del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal – IMTRAC.

ARTÍCULO TERCERO: El seguimiento y la evaluación del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 se ejecutará en forma trimestral por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y cumplimiento y el Jefe de la Oficina de Control Interno hará el respectivo seguimiento.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016 se publicará en la página institucional www.imtraccorozal.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La recepción y evaluación de solicitudes al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017 por parte de los funcionarios del IMMTRAC sobre la modificación de actividades, fechas, responsables, entre otros será realizado por el Director y el Jefe de Control Interno.

ARTICULO SEXTO: La aprobación de los ajustes al PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2017 será efectuada por el Director del IMTRAC.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición anterior que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Corozal a los seis (06) días del mes de enero de 2017.

JOSE G. CONTRERAS MARQUEZ
Director IMTRAC
NOTA: ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Eduyn Cuello Q.

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal
NIT: 823.001.932-1



MAPA DE RIESGO IMTRAC 2017

DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	VALORACION DEL RIESGO	POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	INDICADOR
Falta de capacitación de los funcionarios sobre los Sistema Integrado de Gestión – Sistema de Control Interno.	Desconocimiento de los procedimientos y documentación. No-aplicación de los documentos. Información desactualizada de los SCI - SIG	Solicitan colaboración y orientación a otras dependencias	ALTO	Solicitar acompañamientos a las Oficina de Aseguramiento de la Calidad y Control Interno sobre las termas de SIG y SCI.	Funcionarios IMTRAC	Anual	Acompañamientos y asesorías realizadas / solicitados.
Recurso Humano limitado.	Retraso en el cumplimiento de los objetivos de la Oficina. Demoras en la ejecución de los procedimientos. Cargas laborales excesivas	Distribución de trabajo entre los funcionarios existentes. Realización de actividades propias de la dependencia en horario adicional.		Requerimiento de Recursos Humanos necesarios para la continuidad del proceso.	Director, Secretario auxiliar administrativo, Jefe de Control Interno.	Análisis semestral	Controles a desarrollo de trámites, quejas y reclamos

EDUYN CUELLO QUIROZ
Jefe de control Interno IMTRAC

NOTA: ORIGINAL FIRMADO

Carrera 24 No. 31-38 Barrio San Miguel Tel: 2857590

**Corozal - Sucre - Colombia
POR LA RENOVACION DE COROZAL**